

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

**ACTA No. 127 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
31 DE AGOSTO DE 2011 HORA DE INICIO: 08:30 A.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Primer Vicepresidente

MARTHA MONTERO OJEDA
Segunda Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZON MEJIA
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Sesión ordinaria, Miércoles, 31 de Agosto del 2011.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PINZÓN MEJÍA	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Hacer el segundo llamado en 15 minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará Señora Presidenta.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 3

CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS **PRESENTE**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ **PRESENTE**
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJÍA**PRESENTE**
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Once (11) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

La Presidenta:Favor hacer el tercer llamado en Diez (10) minutos.Favor los Concejales estar presentes en las curules para hacer el llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así será señora Presidenta.

TERCER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO **PRESENTE**
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA **PRESENTE**
DAVID CAMARGO DUARTE **PRESENTE**
HUMBERTO CASTELLANOS BUENO **PRESENTE**
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA **PRESENTE**
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ **PRESENTE**
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA **PRESENTE**
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS **PRESENTE**
CHRISTIAN NIÑO RUIZ **PRESENTE**
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PINZÓN MEJÍA **PRESENTE**
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidenta:Favor leer el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 4

La señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las actas corporativas de las sesiones plenarias extraordinarias del mes de Agosto de 2011. Acta número 122 de fecha Agosto 12 de 2011, acta número 123 de Agosto 22 de 2011, acta número 124 de Agosto 23 de 2011, acta número 125 de Agosto 24 de 2011 y acta número 126 de Agosto 30 de 2011.
4. Estudio de segundo debate de proyecto de acuerdo número 059 del 18 de Agosto de 2011 por el cual se recrean unos numerales y se adicionan al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central fondo local de salud para la vigencia fiscal de 2011.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y Asuntos Varios.
7. Clausura de las sesiones plenarias extraordinarias, Himno de la República de Colombia, Himno de Santander, Himno de la ciudad de Bucaramanga. Intervención de la señora Presidenta de la corporación, la doctora Elida Mantilla Rodríguez, Intervención del señor Alcalde de Bucaramanga, el doctor Fernando Vargas Mendoza.
8. Aprobación del acta final, acta corporativa número 127 de fecha miércoles 31 de agosto de 2011.

Bucaramanga Miércoles 31 de Agosto de 2011 Hora (08:30 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer Vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración el estudio y aprobación del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 5

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora Presidenta. Se encuentran en el recinto 12 honorables Concejales señora Presidenta.

3. Aprobación de las actas corporativas de las sesiones plenarias extraordinarias del mes de Agosto de 2011. Acta corporativa número 122 de fecha Agosto 12 de 2011, acta número 123 de Agosto 22 de 2011, acta número 124 de Agosto 23 de 2011, acta número 125 de Agosto 24 de 2011 y acta número 126 de Agosto 30 de 2011.

La Presidenta: En consideración, la aprobación de las actas corporativas de la 122 a la 126 de Agosto de 2011, ¿Lo aprueban los honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Han sido aprobadas las actas corporativas, se encuentran en el recinto once honorables Concejales señora Presidenta.

4. Estudio de segundo debate de proyecto de acuerdo número 059 del 18 de Agosto de 2011 por el cual se recrean unos numerales y se adicionan al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central fondo local de salud para la vigencia fiscal de 2011.

La señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados e invitados los siguientes funcionarios: Doctora Miriam Elizabeth Riquelme Passow Jefe de la oficina jurídica de la alcaldía, en su representación viene la doctora Rosa María Villamizar Ortiz, el doctor Alberto Malaver Serrano Hernández, jefe de presupuesto de la secretaría de hacienda, la doctora Luz Alexandra Guerrero Rodríguez secretaria de hacienda, el doctor Jaime Alberto Pinzón de Moya secretario de salud de la Alcaldía de Bucaramanga. Esos fueron los funcionarios citados, también fueron invitados los siguientes funcionarios: El doctor Germán Javier Daza Vargas, director general del hospital universitario de salud, el doctor Rubén Darío Vélez Trillos, gerente del ISABU, Wilson Peña González secretario de salud departamental de la Gobernación, el director general de Solsalud, el director general de Asmet Salud, el director general de Comfenalco, el director general de Caprecom y el director general de Coosalud. Señora Presidenta estos son los funcionarios citados para la participación del estudio segundo debate de proyecto de acuerdo número 59.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 6

La Presidenta: Continuamos con el estudio de este proyecto de acuerdo 059 con la exposición de motivo.

La señora Secretaria: Señora Presidenta me permito dar lectura a la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate.

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE:

La suscrita secretaria de la comisión primera o de hacienda y crédito público de Bucaramanga hace constar que el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 059 de 2011 por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central, fondo local de salud para la vigencia fiscal 2011, siendo aprobado por la comisión original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta numero 008-11 realizada el día 26 de agosto de 2011 en primer debate firma la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo. Me permito dar lectura señora Presidenta al informe de comisión que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales Carmen Lucía Agredo Acevedo, Alfonso Pinzón Mejía, Uriel Ortiz Ruiz, David Camargo Duarte, Humberto Castellanos Bueno y Sonia Smith Navas Vargas, todos ellos miembros de la comisión con voz y voto en la comisión. Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por el presidente del honorable Concejo de Bucaramanga, el honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz, incumplimiento del artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, o acuerdo municipal numero 072 de 2009. El presidente de la comisión manifiesta que por ser ponente de este importante proyecto de acuerdo cede la presidencia al honorable Concejal David Camargo Duarte. Que el honorable concejal ponente presentó la ponencia verbal favorable para primer debate la cual fue leída y escuchada por los miembros de la comisión. Que aprobada la ponencia favorable, se da lectura a la exposición de motivos la cual es aprobada por unanimidad, seguidamente se da lectura a los artículos 1,2 y 3 y estos son aprobados por unanimidad por la comisión. Terminado de leer los literales de los considerandos estos fueron sometidos a votación y fueron aprobados. Se da lectura al preámbulo del título y estos son aprobados por unanimidad. Concluido el estudio en primer debate de proyecto de acuerdo número 059 del 2011, el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley el reglamento interno de la corporación sea trasladado a la plenaria del honorable Concejo para que surta el segundo debate. Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal número 072 de octubre 09 del 2009 o reglamento



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 7

interno del Concejo de Bucaramanga. Firma el presidente encargado David Camargo Duarte y la secretaria Liliana Marcela Mejía Acevedo. Me permito dar lectura señora Presidenta, a la ponencia del proyecto de acuerdo, Concejal Ponente, Uriel Ortiz Ruiz: Señor Presidente, honorables Concejales, me correspondió por designación del señor Presidente del honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado, por el cual se crean unos numerales y se adiciona el presupuesto general de rentas y gasto del municipio de Bucaramanga, administración central fondo local para la vigencia fiscal de 2011. Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones: Objeto del proyecto de acuerdo: Este proyecto de acuerdo tiene como propósito adicionar al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2011 en la suma de cuarenta y un mil trescientos seis millones ochocientos veintiún mil novecientos sesenta pesos con cero siete centavos (\$41.306'821.960.07) Desarrollo de la ponencia: El decreto municipal número 076 de 2005 y su artículo 100 prevee la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente. Que a 31 de diciembre de 2010 existe un saldo de reservas no canceladas de la vigencia de 2010, las cuales fenecieron el 31 de diciembre de 2010 por la suma de nueve mil cuarenta millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento cincuenta y un pesos con noventa y tres centavos (\$9.040'461.151.93) moneda corriente correspondientes a contratos del régimen subsidiado, subsidios parciales y plenos que a 31 de diciembre de 2009 existe un saldo a 31 de diciembre de 2010 de recursos no comprometidos por valor de veintinueve millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos mil setecientos treinta y tres pesos con ochenta y siete centavos (\$29'748.282.733.87) que a 31 de diciembre de 2010 se recaudaron mayores ingresos por concepto de recursos ETESA por la suma de quinientos ochenta y seis millones novecientos sesenta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos con setenta y cuatro centavos (\$586'961.988.74) y régimen subsidiado por valor de doscientos quince millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con ochenta centavos (\$215'794.848.80) que a 31 de diciembre de 2010 se recaudaron mayores ingresos por concepto de rendimiento financiero régimen subsidiado por la suma de trescientos cuarenta y cuatro millones doscientos ocho mil doscientos ochenta y un pesos con sesenta y cuatro centavos moneda corriente (\$344'208.281.64) que a 31 de diciembre de 2010 se recaudaron mayores ingresos por concepto de reintegros ARS por la suma de cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos once mil trescientos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 8

treinta y siete pesos con nueve centavos moneda corriente (\$499'711.337.09) que mediante Conpes 136 de 2010 y 142 de 2011 se le asigno al municipio la suma de la última doceava del 2010 y la doce doceava del 2011 para salud pública por la suma de tres mil doscientos treinta y seis millones setecientos noventa y cinco mil novecientos dieciocho pesos moneda corriente (\$3.236'795.918) y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la vigencia del 2011 se dejo asignada la suma de tres mil noventa y cinco millones seiscientos treinta mil ciento noventa y dos pesos moneda corriente (\$3.095'630.192) lo que genera una diferencia de ciento cuarenta y un millones ciento setenta y cinco mil setecientos veintiséis pesos moneda corriente (\$141'175.726) que mediante Conpes 138 de 2011 se le asignó al municipio las doce doceavas de 2011 de aporte patronal para prestación de servicio por la suma de setecientos noventa y cinco millones doscientos veinticuatro mil trescientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$795'224.376) y teniendo en cuenta que el presupuesto de la vigencia 2011 se dejó asignada la suma de setecientos setenta mil millones setecientos noventa mil trescientos veintitrés pesos moneda corriente (\$770.000'790.323) lo que genera una diferencia de veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cincuenta y tres pesos moneda corriente (\$24'434.053) que mediante Conpes 136 y Conpes 142 de 2011 se le asignó al municipio la última doceava del 2010 y las once doceavas del 2011 para régimen subsidiado por la suma de veintinueve mil quinientos cincuenta y siete millones setecientos once mil setecientos veintiocho pesos moneda corriente (\$29.557'711.728) y teniendo en cuenta que en el presupuesto de vigencia 2011 se dejo asignada la suma de veintiocho mil ochocientos cincuenta y un millones novecientos diez mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos moneda corriente (\$28.851'910.489) lo que genera una diferencia de setecientos cinco millones ochocientos un mil doscientos treinta y nueve pesos moneda corriente (\$705'801.239) **Proposición:** Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 059 de 2011 ajustado a la constitución y a la ley me permito presentar ante esta plenaria, dar ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento de los honorables concejales firma el concejal Poniente Uriel Ortiz Ruiz. Señora presidenta me permito informarle ha sido leída la constancia ponencia informe de aprobación en primer debate.

La Presidenta: Leída la constancia de ponencia de comisión de primer debate quiero poner a consideración y saludar a las entidades que se han hecho presentes al debate de este proyecto de acuerdo lo mismo que a la delegada de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 9

secretaría de salud departamental. En consideración la constancia de la ponencia de informe de comisión tiene la palabra el ponente concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ:

Gracias presidenta, quiero saludarla muy especialmente, a la mesa directiva, a los compañeros concejales que se encuentran presentes hoy, al doctor Jimmy Pinzón, secretario de Salud, La doctora Malaver, la doctora Lucy, a los equipos de trabajo de salud y hacienda que han estado pendientes de este importante proyecto, de la misma comisión donde hicimos el estudio y se hicieron las recomendaciones y observaciones a este importante proyecto que va a mejorar el servicio de salud en el municipio de Bucaramanga, lo que estamos creando hoy es para adicionar la suma de cuarenta y un mil trescientos seis millones ochocientos veintiún mil novecientos sesenta pesos(\$41.306'821.960) que entre otros vienen saldos a 31 de diciembre de reservas no canceladas desde el 2009, también hay saldos a diciembre 31 del 2010 de recursos no comprometidos, también hay mayores recaudos a 31 de diciembre por recursos de ETESA, también hay mayores recargos a la misma fecha por concepto de rendimiento financiero, régimen subsidiado, mayores recaudos por concepto de reintegro de las ARS, también que mediante el Conpes 136 del 2010 y 142 del 2011, se le asigno al municipio de Bucaramanga la última doceava del 2010 y las once doceavas del 2011 para la salud pública, también por Conpes 136 se asigno la doce doceavas del 2011 del aporte patronal. Presidenta, como ponente de este proyecto no se ha recibido denuncia por parte de ningún ente ni de ningún ciudadano en el sentido de que puedan estar estos dineros comprometidos o involucrados para favorecer algún candidato o alguna campaña electoral de acuerdo a la directriz de la procuraduría de la nación y como es función del concejo de Bucaramanga, adicionar cuando esto se presente en el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, así falten tres o cuatro meses, en el ultimo mes también se adicionan recursos porque toca agregarlos al presupuesto y por eso están dentro de las funciones claro que de acuerdo a la normatividad del reglamento y la ley, y sobre todo que con estos recursos se pretende garantizar la cobertura de el régimen subsidiado que llega aproximadamente a 178.000 usuarios y se pretende con ello cancelar los saldos a favor de las EPS, ese producto de la liquidación de los contratos del régimen subsidiado en vigencia 2007, 2008, 2009 y a marzo de 2010, y compañeros, con esto se va a garantizar la atención en primer nivel de la población vinculada y atender los programas de salud publica y por ser estos recursos de destinación especifica deben añadirse al presupuesto de la presente vigencia y haciendo la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 10

recomendación de que deben conservar su destinación y así lo promueve el mismo proyecto de acuerdo. Por encontrarlo ajustado a la ley y a los considerandos que ya informé, ratifico la ponencia positiva para que surta el efecto en este segundo debate, muchas gracias presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias presidenta, saludo a la administración, funcionarios y compañeros concejales que se encuentran aquí presentes. Yo simplemente quiero antes de votar por la ponencia, resaltar que hemos venido siempre en la ley de garantías y es algo muy importante para que quede el concepto de la oficina jurídica grabado y por escrito sobre esta dicción y deseo señora presidenta, que en el primer artículo me den la palabra para dejar una anotación pero antes deseo que quede el concepto jurídico de la viabilidad de esta dicción para poder votar porque así arranca el primer estudio del presente proyecto y que nos de el concepto por escrito también señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa y posteriormente tendrá la palabra la delegada de la oficina jurídica.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Gracias presidenta, un saludo para la doctora Lucy Alexandra nuestra alcaldesa, para el doctor Molaver, el doctor Pinzón de Moya, y demás personas que se encuentran presentes. Presidenta, yo estaba hablando con el doctor Jaime sobre unos recursos que supuestamente de esta dicción se le van a entregar a LISABU para cumplir con el plan de desarrollo. Yo quisiera saber que cuantía se le va a destinar de esta dicción y en cual numeral está porque ellos están esperando unos recursos para cumplir con una serie de programas, sobre todo lo que tiene que ver con población vinculada la cual hace referencia a la población que no tiene la seguridad subsidiada, está afiliada al sisben, sobre todo en programas de barrido y donde la gente no tiene la seguridad subsidiada, es importante destinar recursos para esto y me gustaría que me manifestaran en que cuantía y rubro para atender esta población, muy amable señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 11

Si señora presidenta, usted me dice que la doctora jurídica dio un concepto para todo pero desafortunadamente cuando manden los acuerdos no van a decir que fue un montón, eso viene número por número, cualquier problema que haya viene con un número específico, lo que queremos es que cada acuerdo tenga una base jurídica para nosotros.

La presidenta: Tiene la palabra el concejal Humberto Castellanos

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HUMBERTO CASTELLANOS BUENO:

Gracias presidenta. En la comisión de hacienda yo hacía algunos reparos y le preguntaba al secretario que por qué no se había radicado el proyecto con anterioridad, doctor Cleomedes, ese proyecto fue radicado si no me equivoco en el mes de junio, es responsabilidad de la comisión de hacienda que no se estudió cuando el concejo estaba sesionando en sesiones ordinarias, me gustaría para que quede en el acta, doctor Jimmy, doctor Malaver, si fue en el mes de junio que se radicó, considero que había tiempo para que la comisión de hacienda hubiera estudiado el proyecto, gracias presidente.

La Presidenta: A usted concejal. Tiene la palabra el concejal David Camargo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO DUARTE:

Gracias presidenta, un saludo a los compañeros concejales, igualmente al doctor de Moya, a la doctora Lucy, al doctor Malaver, a los funcionarios que nos acompañan, al director del ISABU y a todos los amigos que nos acompañan hoy. Señora presidenta, deseo decirle al doctor Humberto que ese fue un proyecto que se presentó en nuestra comisión, y que efectivamente el señor presidente estuvo presente, no hubo quórum pero si se convocó a la comisión ya son cosas que se salen de las manos, es responsabilidad de cada concejal, yo por mi parte estuve presente al igual que el presidente y ya no es culpa nuestra si los demás integrantes de la comisión no asumen la responsabilidad para la cual fuimos elegidos, gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ:

Gracias presidenta, dos asuntos, la primera, a la que ya el compañero David Camargo se refería, que como presidente de la comisión de hacienda convoqué en dos oportunidades para el estudio de este proyecto y aquí están los funcionarios que nos acompañaron muy juiciosamente pero



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 12

desafortunadamente no hicimos quórum y eso ya se nos salía de las manos y coincidió con el plazo que teníamos para convocar y por eso es que se esta trayendo a sesiones ordinarias, lo segundo presidenta, el concepto que dio la jurídica es muy claro y esta firmado y reposa en la secretaria porque no es concepto de un proyecto en si, es un concepto de toda la dicción si podemos o no adicionar que es la duda que había o la inquietud, no es que cada proyecto tenga un concepto diferente porque en si es sobre contratación y dicción que se esta haciendo y sobre eso queda el concepto claro la sesión pasada y se dio estudio a esto proyectos de acuerdo a esos conceptos, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra la doctora Rosa María Villamizar Ortiz, asesora adscrita a la secretaria jurídica según lo solicitado por el honorable concejal Cleomedes Bello del partido de la U. Tiene la palabra doctora Rosa María.

INTERVENCION DE LA DOCTORA ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ:

Gracias doctora, buenos días para todos. En primer lugar presentamos excusas por la ausencia de la doctora Miriam, pero ella se encuentra en este momento en una citación que le hizo la personería municipal. En cuanto al concepto emitido por la oficina, la secretaria jurídica, fue un concepto que se hizo tomando como fundamento las adiciones que se llevaran a cabo en este tiempo en ley de garantías que abarca todas las adiciones que se fueran a discutir en el honorable concejo, sin embargo hablé con la jefe y ella dice que no hay problema en emitir un concepto expresamente para este proyecto de acuerdo el cual lo hará llegar en el transcurso del día.

La Presidenta: Señora secretaria favor poner a votación la ponencia del proyecto de acuerdo.

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la ponencia señora Presidenta, se encuentran en el recinto once honorables concejales. Continuamos con la lectura de exposición de motivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO 059 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2011.

Por el cual se crean numerales y se adicionan el presupuesto general del municipio de Bucaramanga, administración central fondo local de salud para la vigencia fiscal 2011. Honorables concejales me permito presentar a consideración de esta importante corporación, el presente proyecto de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 13

acuerdo del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central fondo local de salud 2011 en la suma de cuarenta y un mil trescientos seis millones, ochocientosveintiún mil novecientos sesena pesos con siete centavos (\$41.306'821.960.07) de los recursos a adicionar corresponden a saldos a 31 de diciembre de 2010 de reserva no canceladas de la vigencia 2009 los cuales se vencieron el 31 de diciembre de 2010 por la suma de nueve mil cuarenta millones cuatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta y un pesos con noventa y tres centavos moneda corriente (\$9.040'461.751.93) correspondientes a A) saldos de contratos del régimen subsidiados, subsidios parciales y plenos. B) Saldos a 31 de diciembre del 2010, de recursos no comprometidos por valor de veintinueve mil setecientos cuarenta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil setecientos treinta y tres pesos con ochenta y siete centavos moneda corriente (\$29.748'282.733.87) distribuidos así: Salud pública: \$68'533.868, sistema general de participación ley 715 \$68'533.868, prestación de servicios \$93'332.863.53, ETESA, \$25'559.502.50, rendimiento financiero \$67'773.361.03, régimen subsidiado: \$29.586'416.002.34, recursos propios: \$2.139'589.899.37, sistema general de participación recursos ley 157 continuidad: \$6.759'918.334.58, recursos ETESA: \$1.079'704.696.40, aporte de departamento: \$3.744'894.169.97, recursos \$12.020'099.042.81, recursos caja de compensación \$25'254.685.27, rendimientos financieros: \$3.816'955.173.94 para un sub total valor no comprometido de \$29.748'282.733.87 C) Mayores recaudos a 31 de diciembre de 2010 por concepto de recursos ETESA por la suma de \$802'756.837.54 distribuidos así: Prestación de servicios \$586'961.988.74, régimen subsidiado por valor de \$215'794.848.80 D) Mayores recaudos a 31 de diciembre de 2010 por concepto de rendimiento financiero, régimen subsidiado por la suma de 344'208.281.61 centavos moneda corriente E) Mayores recaudos a 31 de diciembre de 2010 por concepto de reintegros ARS por la suma de \$499'711.337.09, F) Mediante Conpes 136 de 2010 y Conpes 142 de 2011 se le asignó al municipio la ultima doceava de 2010 y las once doceavas 2011 para salud publica por la suma de \$3.236'795.918 m/cte teniendo en cuenta que en el presupuesto de vigencia 2011 se dejó asignada la suma de \$3.095'630.192 m/cte lo que genera una diferencia de \$141'175.726 m/Cte G) Mediante Conpes 138 de 2011 se le asignó al municipio la doce doceava de 2011 de aporte patronal para prestación de servicios por la suma de \$795'224.376 m/cte teniendo en cuenta que en el presupuesto de la vigencia 2011 se dejó de asignar la suma de \$770'790.323 m/cte lo que genera una diferencia de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 14

24'434.053 m/cte H) Mediante Conpes 136 de 2010 y conpes 142 de 2011 se le asignó al municipio la última doceava de 2010 y la doce doceava de régimen subsidiado por la suma de \$29.557'711.728 m/cte y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la vigencia 2011 se dejó asignada la suma de \$28.851'910.487 m/cte lo que genera una diferencia de \$705'801.239 m/cte y que con estos recursos se pretende mantener la continuidad del régimen subsidiado, cancelar los saldos a favor de las EPS, producto de la liquidación de los contratos del régimen subsidiado de las vigencias 2007, 2008, 2009 y a marzo de 2010, garantizar la atención en primer nivel de la población vinculada y atender los programas de salud pública y por ser destinación específica, deben asignarse al presupuesto de la presente vigencia conservando su destinación. Señora presidenta me permito informarle ha sido leída la exposición de motivos.

La Presidenta: Antes de poner a consideración la exposición de motivos le cedemos la palabra al doctor Jaime Pinzón secretario de salud municipal para hacer la respectiva aclaración de este proyecto de acuerdo.

INTERVENCION DEL DOCTOR JAIME PINZÓN DE MOYA:

Gracias señora Presidenta, doctora Martha Montero, doctora Lucy, secretaria de salud, doctor Alberto Serrano jefe de presupuesto, honorables Concejales, amigos que nos acompañan en esta sesión, medios de comunicación, deseo manifestar que este proyecto se encuentra enmarcado dentro de lo que tiene que ver con la atención que hace el municipio de Bucaramanga a la población vulnerable de la ciudad y que estos recursos han sido asignados por la nación para atender a esta población y que corresponde a diversos conceptos del año 2007 hasta el 2010 en que se han venido generando por diversos factores. Los primeros nueve mil millones corresponden a saldos de reservas no canceladas, que es una figura presupuestal que corresponde al aseguramiento de la obligación para el cumplimiento de contratos durante la vigencia siguiente a la que ha sido asignado el contrato y que por efectos del sistema, no fueron utilizados y estos saldos de contratos deben ser adicionados nuevamente al presupuesto del municipio para poder ser aplicados nuevamente en el sistema de seguridad social de salud en lo que tiene que ver con el municipio de Bucaramanga. Respecto a los veintinueve mil millones de saldos de años correspondientes a 31 de diciembre de recursos no comprometidos corresponden a saldos de contratos por liquidar que han sido frutos de la acumulación por unos años, producto de la no liquidación oportunamente por parte de los actores del sistema de distintos contratos, se ha



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 15

venido acumulando esta cifra que requiere de manera inmediata en el año 2011, ser liquidados estos contratos para transferir a la red pública inmensos contratos para atender la población de Bucaramanga en dichos centros o en la red pública, estos corresponden a algunas situaciones presentadas en años anteriores por concepto de la no liquidación de contratos ante situaciones de la EPS con el municipio y con la no claridad en un momento dado sobre factores de multiafiliación que son básicamente las diferencias que hemos encontrado con las EPS para la liquidación bilateral de los contratos, situación que llevó a hacer una liquidación unilateral y esta situación produjo que dentro de los plazos establecidos se dieran unos recursos de reposición y que hoy creemos que ya estamos a punto de resolver y darle finalmente la utilización a estos recursos, tanto para las EPS como para la red pública y esto nos permitiría solventar un poco la situación económica de la red en el día de hoy, de todas maneras hemos dado nuestra voluntad, nuestro mayor esfuerzo para liquidar estos contratos con las EPS y poder así darle aplicación a los recursos de los veintinueve mil setecientos cuarenta y ocho millones que se encuentran disponibles y dispuestos allí en el literal B del proyecto de acuerdo de lo que tiene que ver con la exposición de motivos. En el literal C, tenemos unos recursos mayores recaudos de ETESA, que dentro de la programación presupuestal del año respectivo se reciben más dineros de los programados por lo que se requieren finalmente dentro de la diferencia entre lo programado y lo recibido, hacer una nueva dicción y esta corresponde a quinientos ochenta y seis millones de pesos, correspondientes a lo recaudado en el año 2010. Para el literal D, de la exposición de motivos, corresponden a los intereses recibidos a 31 de diciembre de 2010 por concepto de depósitos en el sistema financiero de los recursos que allí están depositados, valor que se ubica en la suma de trescientos cuarenta y cuatro millones los cuales deben ser incorporados al presupuesto de la vigencia 2011 para ser aplicados en la atención de la población pobre y vulnerable de la ciudad de Bucaramanga, en el literal E, corresponden a conceptos de reintegros, que han hecho, no las ARS, porque ya el concepto de no se refiere a ARS sino a EPS-S que corresponden a las empresas promotoras de salud del régimen subsidiado y que por diversos conceptos han hecho reintegros a la secretaria de salud los cuales se ubican en la suma de cuatrocientos noventa y nueve millones los cuales también deben ser incorporados al presupuesto del 2011. En los literales F y G, corresponden a documentos Conpes, los cuales son asignados desde el concejo nacional de política económica y social que signan al municipio doceavas y las onceavas partes correspondientes a salud pública para el año



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 16

2011 y que deben ser también incorporados de acuerdo a la metodología que dicta el Conpes para la transferencia de estos recursos. De igual manera mediante el documento Conpes 138 del 2011, se le asignó al municipio para aportes patronales la suma de veinticuatro millones, correspondiente a aportes patronales, situación que debe ser trasladado al ISABU, para el manejo de la población vinculada, población que debe decrecer de manera rápida ante las gestiones que deben hacer tanto la secretaría de salud como las EPS, para lograr que esta población que se encuentra en la mitad entre el régimen subsidiado y el régimen contributivo, para que se vinculen al régimen subsidiado, rápidamente y por eso estamos en la tarea de notificarles a cada uno de ellos que deben afiliarse a una EPS para evitar esta población, pero también tenemos mediante documento Conpes, se le asignó al municipio una referencia de setecientos cinco millones de pesos los cuales también serán incorporados al presupuesto, quiere decir señora presidenta, que estos recursos tienen destinación específica para el régimen de seguridad social en salud, que estos recursos son para atender los cientos setenta y dos mil afiliados que tenemos en este momento en el municipio de Bucaramanga, con una cobertura total de esta población y que mediante la atención y la afiliación a cinco EPS de la ciudad de Bucaramanga que se encuentran debidamente autorizadas, se les atiende en los diversos centros de salud o en la red pública o de servicios que tiene cada una de estas EPS, por tanto los recursos serán destinados a ello y no hay otro lugar para destinarlos de manera diferente, muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias presidenta, deseo aprovechar la oportunidad que está el director de ISABU, y la jurídica del municipio encargada que viene en representación del municipio, y me surge la inquietud de decirle a los funcionarios que por qué una vez se efectúa la liquidación de los contratos entre el municipio y la EPS, por qué estos recursos que le corresponden al ISABU, en vez de girárselos a las EPS, por qué no se le giran directamente al ISABU y con eso se evitan que se sigan todas las deudas que aquejan a las EPS, usted sabe en la situación que están las EPS, doctor Jimmy, tanto económica como administrativamente y todo lo que vienen sucediendo a nivel nacional, y mire, uno de los baluartes que tenemos señores concejales es el ISABU, muchos programas tan importantes y yo quisiera que el gerente del ISABU o quien lo pueda hacer, nos dijera cuanto es la deuda de las EPS al ISABU, y seguirle inyectando recursos a algo que nos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 17

corresponde y que le corresponde al municipio, y que debía estar prestando un servicio serio, adecuado, importante por los sectores de la ciudad, porque mire, hoy que estamos en la contienda política y que vamos a los diferentes sectores, la gente está muy contenta que el ISABU tenga los puestos de salud abiertos las 24 horas, pero con deficiencias desde luego, hay puestos de salud que dicen estar abiertos pero no están prestando el servicio en su totalidad porque no cuenta con los recursos, no cuentan con la tecnología, no cuentan con la parte humana, pero es porque no hay los recursos y si hay mucha cartera dando vueltas en manos de las EPS, el dinero que está por ahí que es del pueblo y la comunidad la necesita y que ve la posibilidad de que el ISABU esté fortalecido pero esto sucede en la medida que le lleguen los recursos, en la medida que tenga dinero puede ser muy eficiente el servicio de la salud de los diferentes sectores de la ciudad, entonces, señora presidenta, doctora Elida, yo si quisiera que miráramos a ver si la jurídica del municipio nos dice si hay la posibilidad de dejar dentro de la aprobación del proyecto que hayan estos recursos y lleguen directamente estos recursos al ISABU y así evitar que las deudas se incrementen de las EPS, muy amable señora Presidenta.

La Presidenta: Con gusto. El doctor Jaime Pinzón tiene la respuesta después de escuchar al concejal Alfonso Pinzón Mejía.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL ALFONSO PINZÓN MEJÍA:

Gracias señora presidenta. Quiero saludar a mis honorables compañeros concejales, al doctor Jimmy Pinzón, secretario de salud municipal, a la secretaria de hacienda, a los gerentes de las EPS e IPS que muy amablemente nos han acompañado en la mañana de hoy. Quiero comentarle a los compañeros concejales que no pertenecen a la comisión de hacienda que cuando hicimos el estudio en primer debate de este proyecto de acuerdo, que tiene destinado recursos para pagar algunas prestaciones y algunos contratos de aseguramiento en salud para prestación de servicio en el régimen subsidiado, hablábamos con el doctor Jimmy sobre muchas denuncias y quejas presentadas a través de los ciudadanos en el sentido que las IPS, en algunas ocasiones no prestan el servicio aduciendo que no tienen recursos para implementar en sus IPS porque les deben a través del municipio unos pagos de prestación de servicio, y les manifestábamos al doctor Jimmy esa preocupación, porque le decíamos bajo una idea que teníamos nosotros que no era posible que una persona no pudiera recibir esa prestación del servicio, simple y llanamente porque en el municipio no haya sido capaz de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 18

cancelar de a las EPS lo que por compromiso debía hacer y nos encontramos con la sorpresa, Cleomedes, que nos dice el doctor Jimmy, que el municipio no le debe un solo peso a las EPS, que están al día en el pago de todos los contratos de prestación de servicios y entonces nosotros nos preguntábamos por qué esa situación entre las EPS, IPS y el usuario que era al final el que terminaba perjudicado, y nos manifestaba el doctor Jimmy, que si es cierto que algunas EPS tienen problemas de liquides pero que esto viene de embargos que se han hecho efectivos y que la tesorería del municipio ha tenido que acatar, entonces nosotros quisimos y le pedimos al doctor Jimmy que nos presentara una ponencia sobre la realidad de toda esa situación porque el muy claramente nos dice que la situación no es por el lado de Bucaramanga, sino por el lado de fallos judiciales y por el lado de algunas situaciones que se vienen presentando con EPS de la costa. Yo quiero, honorables concejales, que lo escuchemos muy atentamente, porque después de que el doctor Jimmy nos haga esa intervención, quiero que declaremos sesión informal para que podamos escuchar a los gerentes de las EPS e IPS que muy amablemente nos han acompañado para que ellos también nos den su concepto del por qué de esta situación. Quiero recordarles que en aproximadamente un mes vamos a empezar a estudiar el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia del año 2012 y va a ser importante que tengamos una panorámica clara sobre qué esta pasando en la prestación del servicio del régimen subsidiado y así determinar hasta qué punto se necesitan destinar más o menos recursos para poder optimizar la ayuda que se le va a dar al usuario de estrato 1 y 2 que son los que finalmente se van a perjudicar o beneficiar. Entonces señora presidenta le solicito con su venia que el doctor Jimmy nos de esa ponencia que le solicitamos y que declaremos sesión informal para poder escuchar a los gerentes de las EPS que muy amablemente nos han acompañado en la mañana de hoy.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Humberto Castellanos.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HUMBERTO CASTELLANOS BUENO:

Gracias presidenta. Dentro de la comisión de hacienda se hizo las recomendaciones que se están dando en el día de hoy, algunas invitaciones e información adicional que hemos recibido, en cuanto a los diputados, me preocupa el hospital cuando se hicieron reformas, allí le deben casi cuarenta y un mil millones de pesos, eso es para que lo revisen los diputados del partido liberal especialmente, igualmente hice



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 19

sobre la cartera del régimen subsidiado, me imagino que es del hospital porque hay una cantidad de municipios donde hablan de noventa y dos mil millones al segundo semestre, en el primer semestre hablan de setenta y siete mil millones de pesos, quiere decir que en los tres meses del segundo semestre, no hicieron sino cobrar el sueldo cada treinta de cada mes. Recuerdo con nostalgia el año 2007 cuando vino, creo que Juan José Rey, aquí en este recinto faltó sacarlo en hombros aplaudirlo cuando Humberto Castellanos le dijo que las secretarías se manejaban como una empresa y que se deberían reversar los estados financieros, que tristeza hoy cuando nos entregan un informe que dice: Vigencias comprendidas entre el año 1997 a 31 de marzo del 2008. ¿Qué paso con todos los gerentes del ISABU de esos años? ¿Estaban cobrando sueldo, no estaban trabajando para la ciudad! La cartera forma parte importante de la liquidez y de la buena prestación del servicio de una institución, entonces yo digo con muchísima altura y muchísima humildad, pido excusas a Bucaramanga porque estuve en dos oportunidades en este recinto y no hice el control que me correspondía, aquí el tiempo nos está dando la razón, en esa oportunidad le dije a Juan José Rey: Renuncie al cargo porque usted no está cumpliendo con sus labores designadas, no es una función de los concejales pedirle la renuncia a los secretarios, pero con altura e hidalguía lo hice, como quiera que vengo del sector privado en donde si se revisan los estados financieros y donde se revisa cada uno de los departamentos como una empresa pero aquí en Bucaramanga no hemos entendido que debemos revisar cada una de las secretarías y cada una de las direcciones que hay como si fuera una empresa totalmente independiente. El instituto de salud de Bucaramanga tiene una cartera de más o menos siete mil millones de pesos de acuerdo al informe que entrega el doctor Rubén Darío Vélez, a quien ofrezco desinteresadamente mis conocimientos en lo privado y en lo público, mis conocimientos porque como gerente de una empresa importante de Bucaramanga y Colombia, yo personalmente iba a ayudar a recuperar la cartera. Pregunto ¿Qué pasa con los asesores jurídicos de estas instituciones? Están cobrando el sueldo cada 30 de cada mes porque no están cumpliendo su finalidad. Igualmente en mi ejercicio como concejal conozco la transparencia del doctor Jimmy, pero me corresponde hacerlo con bastante entereza, como concejal de Bucaramanga, solicitarle formalmente que me haga llegar la siguiente documentación, esto lo por el compromiso que adquirí con las personas que confiaron su voto en mí, primero, doctor Jimmy hacerme llegar la relación de las OPS contratadas por inversión y por funcionamiento desde que usted está en el cargo, segundo, copia de todas las facturas de las compras que ha hecho superior a un millón de pesos desde que usted



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 20

está en el cargo, tercero, copia de los contratos adjudicados directamente por licitación desde que usted está en el ejercicio de ese importante cargo agregando que conozco su honestidad y su transparencia, pero es mi función correspondiente como concejal, y ojala Jimmy sea el primero en entregármelo porque ya empezaré a cursar invitaciones a la procuraduría para que me acompañe a otras dos instituciones que he solicitado formalmente y no me han hecho llegar estos documentos, afortunadamente no necesito abogados porque conozco lo financiero, lo contable y yo mismo me encargo de las investigaciones para contarle a Bucaramanga la transparencia que hay en estos funcionarios, tengo la entereza suficiente para decir si son honestos o si han actuado incorrectamente. Bucaramanga lo tiene que saber doctor Jimmy, y esto se solicita no solo para saber si hay errores, si las cosas están bien, Bucaramanga debe saber cuales son los funcionarios honestos y que le están jugando limpio a Bucaramanga e igualmente si las cosas están mal. Gracias Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el doctor Jaime Pinzón para resolver las dudas de los tres concejales. Tiene la palabra el concejal Dionicio Carrero para moción de procedimiento.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Doctora Elida buenos días, honorables concejales, mesa directiva, doctor Jimmy, doctora Lucy, doctor Malaver. Doctora Elida, hace unos días hice la misma intervención y hoy vuelvo a hacerla con el mayor respeto y cariño a todos los concejales, especialmente a usted como Presidenta, yo pienso que debemos centralizarnos en el tema, ser precisos, un proyecto de acuerdo no es para apurarnos a votar por este, yo creo que si usted llama a lista no hay quórum, estamos en un proceso político en donde todo el mundo tiene que salir a asistir a reuniones y otras cosas, sin olvidar que tenemos que ser responsables con nuestra función y actividad política, pero yo les pido el favor también a los concejales con todo respeto que precisemos, porque unos están en campaña y otros no, entonces en ese sentido precisemos y si vamos a votar lo hacemos y si no, dejamos la constancia de que votamos negativo pero hagamos el ejercicio democrático y rápido.

La Presidenta: Continúa el doctor Jaime Pinzón.

INTERVENCION DEL DOCTOR JAIME PINZÓN DE MOYA:

Gracias, primero para manifestarle al honorable concejal Cleomedes, que el sistema de giro que realiza la secretaría de salud en lo que tiene que ver con el régimen subsidiado, antes de la expedición de la ley 1438 de 2011, hacia el mes



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 21

de septiembre o agosto la secretaría de salud tomó la decisión de hacer los giros directos a las IPS, previamente con autorización de las EPS, quiere decir que el municipio de Bucaramanga hace el giro a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud directamente cuando previamente ha sido autorizada por la EPS para llevar a cabo el giro, es decir, la secretaría de salud no hace giros a la EPS sino directamente a la IPS, esto nos permite que no haya intermediación entre la secretaría de salud y las instituciones prestadoras de salud, por tanto los giros se hacen de manera directa a la red pública tanto al hospital local del norte, como a aquellas instituciones en que han sido autorizadas por parte de las EPS-S para el pago respectivo. En la segunda situación quiero decirle, y me ratifico nuevamente honorable concejal Alfonso Pinzón, de que nosotros a julio de este año por concepto de contratos de la vigencia 2011 no debemos un solo peso a cualquier empresa, a todas las EPS las tenemos al día hasta julio del 2011, hemos girado los diversos recursos que las EPS nos han ordenado girarles a las IPS, no debemos un solo centavo por concepto de la vigencia. Tenemos unos saldos que hemos venido estudiando conjuntamente con las EPS y de la cual hace parte de este proyecto de acuerdo que hemos presentado para liquidar los contratos de las vigencias allí señaladas en el proyecto y dejar finiquitado hasta el año 2009 inclusive los contratos respectivos. ¿Qué dinero le va a llegar? Es la pregunta del honorable concejal Cleomedes Bello al ISABU, lo correspondiente a la liquidación de esos contratos relacionados con las IPS, dependiendo de la modalidad del contrato y del saldo a favor que tenga el ISABU de estos recursos, llegará el dinero correspondiente. En lo que tiene que ver con la situación de iliquidez presentada por algunos procesos mostrados en algunos de los juzgados de la costa atlántica, la relación es que una de esas EPS ha sido notificada de unos embargos provenientes de Cartagena, Valledupar, barranquilla, y ha sido notificada la tesorería del municipio de dichos embargos, conceptos que conjuntamente con la secretaría de salud, la EPS, las instituciones prestadoras de salud, las IPS, hemos tratado de revisar para evitar que esos recursos sean transferidos a otros sitios diferentes a la territorialidad de los mismos, y también en el concepto de la inembargabilidad, en sentencias de la corte ya se ha expuesto sobre el tema, no obstante algunos jueces, bajo su jurisdicción vienen aplicando dichos embargos sin tener en cuenta eso y eso no nos ha permitido que haya una distribución de esos recursos hacia las IPS, no obstante ya hoy hemos encontrado que con la colaboración de abogados, tesorería, IPS y EPS, encontrar la viabilidad de que la distribución del recurso sea mas expedito y evitar con ello que algunos jueces interpreten de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 22

una manera y hagan un total embargo de la masa a distribuir. Creemos que eso va a ser solucionado por lo que algunas IPS, en especial el hospital local del norte el cual hemos dado nuestra mayor voluntad para que la situación del ISABU sea de muy buena liquidez y no se deterioren los servicios que presta el ISABU como red pública local, se han hecho muchos esfuerzos y por eso de todo esto que hemos presentado, el ISABU va a recibir recursos especiales, creemos que estamos hacia finales de esta semana, terminando este proceso y del cual podemos ya dar garantía de que el ISABU va a tener la liquidez que requiere para esto, pero me reafirmo en lo que le comentaba, en la situación no prevista por la EPS la cual ha sido producto de unos embargos los cuales son del criterio del juez quien ha dicho que se apliquen a la totalidad de la masa y no al concepto de la embargabilidad que en nuestro concepto y el concepto de los abogados, corresponde simplemente al 8% de lo que le corresponde a la EPS, de todas maneras creemos que con esta situación, no solamente nosotros nos hemos pronunciado a distintas entidades y órganos de control en la situación que se ha presentado le hemos manifestado esta preocupación no solamente a la superintendencia sino también al ministerio de protección social, y es una situación en detrimento de servicio que presenta el ISABU, no obstante el ISABU no ha dejado de prestar dichos servicios a ciertas entidades, ellos siempre a partir del momento en que se ha presentado la situación, ha seguido prestando servicios, por eso manifestamos nuevamente que la situación ha sido presentada por producto de factores externos, y otros factores internos pero hemos logrado funcionar de manera oportuna. En lo que tiene que ver con el honorable concejal Humberto Castellanos, como él decía, mi compañero de estudios, claro estamos dispuestos de manera inmediata y oportuna de presentar la información que nos solicite, nosotros de manera inmediata le haremos llegar la información. Nosotros no vamos a demorarnos un minuto en que él nos haga llegar la solicitud y que la secretaría le haga llegar la documentación que requiere, estamos dispuestos a mostrar todos los actos de la administración para que vean que la ejecución de los recursos de la salud han sido aplicados de acuerdo a como se ha designado en la constitución y la ley, estamos obligados entonces honorable concejal a hacerle entrega oportuna de la documentación y en la misma manera en que usted no la solicite se la haremos llegar, finalmente quiero decirle que la cartera de la red pública es alta, y lo decía el honorable concejal Castellanos, y hemos venido conversando como secretaría de salud con el ISABU para proyectar acciones de manera rápida para evitar que la cartera siga madurando en el ISABU, le hemos dicho al señor gerente que hay que tomar algunas sanciones, solamente ha



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 23

recibido recientemente y sobre eso ha tenido la mayor perceptibilidad para poder proceder con las sanciones correspondientes y evitar así que la cartera se siga madurando en dicha institución. Yo creo que la cartera que se muestra hoy, es un poco alta con los recursos de la liquidación y los recursos de transferencia que se van a hacer por parte de las EPS se disminuirá considerablemente, pero nos queda una labor por hacer en la cartera, y el señor gerente del ISABU nos ha mostrado toda la voluntad y se la hemos regresado de igual manera para resolverlo, gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Tiene la palabra el Concejal David Camargo.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DAVID CAMARGO DUARTE.

Muchas gracias señora presidenta, aprovechando que se encuentra el doctor Jaime Pinzón de Moya y al igual que el gerente del ISABU el doctor Rubén Darío Vélez Trillos. En días pasados dejé constancia en proposiciones y varios en el cual radicamos unos derechos de petición tanto al doctor Jaime Pinzón como al doctor Rubén Darío Vélez en el sentido de que hace dos meses está suspendido el servicio del horno crematorio de la ciudad, nos preocupa ya que en este lugar se presta un servicio, sobre todo a los sectores más vulnerables de nuestra querida ciudad y según información que me gustaría aprovechando que están acá los responsables tanto de la secretaria de salud y ambiente de Bucaramanga como el ISABU el cual tengo entendido, el horno crematorio lo está administrando el ISABU, información que tengo que no es oficial, me dicen que la corporación de defensa inicialmente dio un plazo de 6 meses para hacer adecuaciones que posteriormente se postergo a 90 días y que finalmente el horno crematorio está fuera de servicio desde hace aproximadamente 2 meses, nos preocupa que allá hay trabajadores del municipio a los cuales se les paga una remuneración y están prácticamente parados sin hacer el ejercicio y lo que más me preocupa es que sabemos que este importante servicio ha venido siendo utilizado por los sectores mas vulnerables y pobres de nuestra ciudad, la inquietud es ¿Cómo se va a solucionar este inconveniente? Exactamente las razones por las cuales no se hicieron las adecuaciones que se le solicitó a la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga en el tema ambiental y ¿Qué ha pensado la secretaria de salud y el ISABU? El doctor Jaime me dice que está a cargo del ISABU, entonces me gustaría aprovechar compañeros, que nos digan, por que prácticamente hoy se levanta la sesiones extraordinarias, volveremos hasta el mes de octubre y sería bueno conocer que va a pasar con el horno crematorio, si se va a reparar, si se va a cambiar, si definitivamente no se va a hacer nada y es importante que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 24

la opinión pública conozca esto, entonces señora Presidenta nos gustaría escuchar la respuesta del doctor Jaime Pinzón y lo mismo el doctor Trillos, gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ:

Presidenta, creo que nos estamos desviando del tema, el tema es una adición, sí, que le contesten al doctor David Camargo y a todos los que tengan inquietudes, pero que lo hagamos en proposiciones y varios, si no se desvía la materia del tema, que es la adición, yo le recomiendo con mucho respeto a los compañeros y a todos, sí, que el doctor les conteste, pero en proposiciones y varios.

La Presidenta: En consideración, la exposición de motivos del proyecto de acuerdo ¿La aprueba de los honorables concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la exposición de motivos señora presidenta, se encuentran en el recinto 11 honorables concejales.

La Presidenta: Continuamos con la lectura del articulado, agradezco a los honorables concejales quedarse en su respectiva curul. Continúe secretaria.

La señora Secretaria: 13 honorables concejales, me permito dar lectura al artículo primero. Artículo primero: Créase en el presupuesto de ingresos los siguientes numerales: Presupuestos de ingresos, 1.2 recursos de capital, 1.2.2 recursos de balance, 1.2.2.0.0.4.3 cancelación reservas, vigencias 2009, 1.2.2.0.0.4.3.1 recursos propios régimen subsidiado, 1.2.2.0.0.4.3.2 sistema general de participación continuidad, ley 7 - 15, 1.2.2.0.0.4.3.3 recursos régimen subsidiado, 1.2.2.0.0.4.3.4 recursos ETESA, 1.2.2.0.0.4.3.5 recursos de departamento, 1.2.2.0.0.4.4 saldos de apropiación sin comprometer, 1.2.2.0.0.4.4.1 salud pública vigencia 2010, 1.2.2.0.0.4.4.1.1 sistema general de participación ley 7 - 15 salud pública, 1.2.2.0.0.4.4.2 prestación del servicio vigencia de 2010. 1.2.2.0.0.4.4.2.1 recursos ETESA, 1.2.2.0.0.4.4.2.2 rendimiento financiero, 1.2.2.0.0.4.4.3 régimen subsidiado vigencia 2010, 1.2.2.0.0.4.4.3.1 recursos propios, 1.2.2.0.0.4.4.3.2 sistema regional de participación recursos ley 7 - 15 continuidad, 1.2.2.0.0.4.4.3.3 recursos ETESA, 1.2.2.0.0.4.4.3.4 aporte departamento, 1.2.2.0.0.4.4.3.5 recursos FOSYGA, 1.2.2.0.0.4.4.3.6 recursos CAJA DE COMPENSACION, 1.2.2.0.0.4.4.3.7 rendimiento financieros, 1.2.2.0.0.4.5 mayores valores recaudados



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 25

vigencia 2010, 1.2.2.0.0.4.5.1 prestación de servicios, 1.2.2.0.0.4.5.2 régimen subsidiado, 1.2.2.0.0.4.5.2.1 recursos ETESA régimen subsidiado, 1.2.2.0.0.4.5.2.2 rendimiento financiero, régimen subsidiado, 1.2.2.0.0.4.5.2.3 reintegros EPS sistema general de participación, 1.2.2.0.0.4.5.2.4 reintegros EPS FOSYGA, 1.2.2.0.0.4.5.2.5 reintegros EPS departamento, 1.2.2.0.0.4.5.2.6 reintegros EPS recursos propios, 1.2.2.0.0.4.5.2.7 reintegros EPS ETESA, 1.2.2.0.0.4.5.2.8 reintegros EPS rendimiento financiero. Señora presidenta ha sido leído el artículo primero, la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

La Presidenta: En consideración al artículo de primero ¿Lo aprueban lo honorables concejales?

La señora Secretaria: Once honorables concejales se encuentran en el recinto, se aprueba el artículo primero.

La Presidenta: Le agradezco al compañero José J. ayudar a contar a los concejales, por favor leer el artículo segundo.

La señora Secretaria: Así será señora presidenta, me permito dar lectura al artículo segundo. ARTICULO SEGUNDO: Adiciones del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración central para la vigencia fiscal de 2011 en la suma de cuarenta y un mil trescientos seis millones ochocientos veintiún mil novecientos sesenta pesos con cero siete centavos moneda corriente (\$41.306'821.960.07) así: A) Presupuesto de ingresos 1.1.2 no tributarios, 1.1.2.3. Participaciones, 1.1.2.3.0.0.17 sistema general de participación sector salud, 1.1.2.3.0.0.141 salud pública por valor de \$141'165.726, 1.1.2300142 régimen subsidiado continuidad \$705'801.239, 1.1.2300144 por des patronales \$24'434.053, 1.2 recursos de capital, 1.2.2 recursos de balance, 1.2.2.0.0.43 cancelación reservas vigencia 2009, 1.2.2.0.0.431 recursos propios régimen subsidiado \$119'407.588.57, 1.2.2.0.0.432 sistema de participación continuidad ley 715 \$4.359'365.134.50, 1.2.2.0.0.433 recursos FOSIGA régimen subsidiado \$4.140'757.172.46, 1.2.2.0.0.434 recursos ETESA \$15'820.281.94, 1.2.2.0.435 recursos del departamento \$405'111.574.46, Saldos de apropiación sin comprometer 1.2.2.0.0.44, 1.2.2.0.44.1 salud pública vigencia 2010, 1.2.2.0.0.4411 recursos sistemas legislados de participación ley 715 \$68'533.868, 1.2.2.0.0.442 prestación de servicios vigencia 2010, 1.2.2.0.0.4421 recursos ETESA, \$25'559.502.50, 1.2.2.0.0.4422 rendimientos financieros \$67'773.361.03, 1.2.2.0.0.443 régimen subsidiado vigencia 2010, 1.2.2.0.0.4431 recursos propios \$2.139'589.899.37,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 26

1.2.2.0.0.4432 sistema general de participación de recursos ley 715 continuidad \$6.759'918.334.58, 1.2.2.0.0.4433 recursos ETESA, \$1.079'704.796.40 122.0044 aportes salud departamento \$3.744'894.167.97, 1.2.2.0.0.4435 recursos FOSYGA, \$12.020'099.042.81, 122.004436 recursos cajas de compensación \$25'254.685.27, 1.2.2.0.0.4437 rendimientos financieros \$3.816'955.173.94, 1.2.2.0.0.45 valores recaudados vigencia 2010, 1.2.2.0.0.451 prestación de servicio, 1.2.2.0.0.451 recursos ETESA \$586'961.988.74, 1.2.2.0.0.452 régimen subsidiado, 1.2.2.0.0.4521 recursos ETESA régimen subsidiado 215'794.848.80, 1.2.2.0.0.4522 rendimiento financiero régimen subsidiado \$344'208.281.64, 1.2.2.0.0.4523 reintegros EPS sistema general de participación \$172'106.434.07, 1.2.2.0.0.4524 reintegros EPS FOSYGA 124'998.137.07, 1.2.2.0.0.4525 reintegros EPS departamento \$62'071.874.43, 1.2.2.0.0.4526 reintegros EPS recursos propios \$5'054.313.07, 1.2.2.0.0.4527 reintegros EPS ETESA \$525.470.76, 1.2.2.0.0.4528 reintegro EPS rendimientos financieros \$14'955.098.69 para un total adición de ingresos por valor de 41.306'821.960.07 B) Presupuesto de egresos, 22 gastos de inversión, 2210.2023 salud pública, seguridad sanitaria y ambiental, 2210.2023 recursos y sistemas de participación ley 715 por valor de \$59'699.594, 2210.884 gestión salud pública, 2210.8843 recursos y sistema general de participación ley 715 por valor de \$60'000.000, 2210.94 salud infantil, 2210.994.3 recursos ley 715 \$80'000.000, 2210.543 prestación de servicios, 2210.5435 recursos ETESA por valor de \$612'521.491.24, 2210.5436 aporte patrón sistema general de participación ley 715 \$24'434.053, 2210.8557 rendimiento financiero \$67'773.361.03, 2210.544 subsidio a la demanda, 2210.5441 recursos propios \$2.289'306.486.28, 22.105.443 recursos salud ley 715 \$11.997'191.142.15, 2210.5446 recursos FOSYGA \$16.405'845.354.34, 2210.5447 recursos rendimientos financieros \$4.176'118.545.27, 2210.5449 recursos ETESA \$1.311'845.304, 2210.545 aportes departamento, 2210.545-1 recursos departamento \$4.212'077.618.86 para un total adición de egresos por valor de \$41.306'821.960.07. Señora presidenta me permito informarle, ha sido leído el artículo segundo, le informo la comisión aprobó el original del proyecto de acuerdo.

La Presidenta: En consideración al artículo segundo, ¿Lo aprueban los honorables concejales? Diez personas en el recinto.

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo segundo señora presidenta, se encuentran en el recinto diez honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 27

La Presidenta: Continuamos con el artículo tercero.

La señora Secretaria: Artículo tercero, el presente acuerdo regirá a partir de su publicación. Ha sido leído el artículo tercero señora presidenta.

La Presidenta: En consideración al artículo tercero, ¿Lo aprueban los honorables concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el artículo tercero señora presidenta, diez honorables concejales se encuentran en el recinto.

La Presidenta: Continuamos con los considerando.

La señora Secretaria: Me permito dar lectura a los considerando señora Presidenta. Considerando: Que el decreto municipal número 076 de 2005 en su artículo 100 prevee la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable mediante las apropiaciones autorizadas inicialmente A) Que a 31 de diciembre de 2010 existe un saldo de reserva no canceladas de la vigencia de 2009 de las cuales fenecieron el 31 de diciembre de 2010 por la suma de \$9.040.461.751.93 m/cte correspondientes a saldos de contratos del régimen subsidiados, subsidios, parciales y plenos. B) Que a 31 de diciembre de 2009, existe un saldo a 31 de diciembre de 2010 de recursos no comprometidos por valor de \$29.748'282.733.87 m/cte distribuidos así: Salud pública \$68'533.868 m/cte, sistema general de participación ley 715 \$68'533.868 m/cte, prestación de servicios \$93'332.863.153 m/cte, ETESA \$25'559.502.50 m/cte, rendimiento financiero \$67'773.361.03 m/cte, régimen subsidiado \$29.586'416.002.34 m/cte, recursos propios \$2.139'589.899.37 m/cte, sistema general de participación recursos ley 715 continuidad \$6.759'918.334.58 m/cte, recursos ETESA \$1.079'074.696.40 m/cte, aporte departamento \$3.744'894.169.97 m/cte, recursos FOSYGA \$12.020'099.442.81 m/cte, recursos cajas de compensación \$25'254.685.27 m/cte, rendimientos financieros \$3.816'956.173.94, subtotal valor no comprometido \$29.748'282.733.87 C) Que a 31 de diciembre de 2010 se recaudaron mayores ingresos por concepto de recursos ETESA por la suma de \$802'756.837.54 m/cte distribuidos así: Prestación de servicios \$586'961.988.74 m/cte y régimen subsidiado por valor de \$215'794.848.80 m/cte. D) Que a 31 de diciembre de 2010 se recaudaron mayores ingresos por concepto de rendimiento financiero, régimen subsidiado por la suma de \$344'208.281.64 m/cte. E) Que a 31 de diciembre de 2010 se recaudaron mayores ingresos por concepto de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 28

reintegros de ARS por la suma de \$499'711.337.09 m/cte. F) Que mediante Conpes 136 de 2010 y Conpes 142 de 2011 se le asignó al municipio la última doceava del 2010 y las once doceavas del 2011 para salud pública por la suma de \$3.236'795.918 m/cte y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la vigencia 2011 se dejó asignada la suma de \$3.095'630.192 m/cte, lo que genera una diferencia de \$141.175.726 m/cte. J) Que mediante Conpes 136 de 2010 se le asigno al municipio la once doceava del 2011 de aportes patronal para prestación de servicios por la suma de \$795'224.376 m/cte y teniendo en cuenta que en el presupuesto de la vigencia 2011 se dejó asignada la suma de \$770'790.323 m/cte lo que genera una diferencia de 24'434.053 m/cte. K) Que mediante Conpes 136 de 2010 y Conpes 142 de 2011, se le asignó al municipio la última doceava del 2010 y la doce doceava del 2012 para régimen subsidiado por la suma de \$29.557'711.728 m/cte teniendo en cuenta que en el presupuesto de vigencia 2011 se dejó asignada la suma de \$28.851'910.489 m/cte lo que genera una diferencia de \$705'801.239 m/cte, que en virtud de lo anterior ha sido leído señora presidenta los considerandos.

La Presidenta: En consideración los considerandos del proyecto de acuerdo, ¿Lo aprueban los señores Concejales?

La señora Secretaria: Se encuentran en el recinto diez honorables concejales, señora presidenta.

La Presidenta: Continuamos con el preámbulo.

La señora Secretaria: Preámbulo. El concejo de Bucaramanga en uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 100 del decreto 076 del 2005. Ha sido el preámbulo señora Presidenta.

La Presidenta: En consideración al preámbulo del proyecto de acuerdo, ¿Lo aprueban los señores Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el preámbulo señora Presidenta. Se encuentran en el recinto diez honorables concejales.

La Presidenta: Continuamos con el título del proyecto de acuerdo.

La señora Secretaria: Título del proyecto de acuerdo 059 del 18 de agosto del 2011 por el cual se crearon nuevos numerales y se adicionaron al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, administración



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 29

central, fondo de salud para la vigencia fiscal de 2011. Ha sido leído el título señora presidenta.

La Presidenta: En consideración al título del proyecto de acuerdo, ¿Lo aprueban los señores Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el título señora Presidenta.

La Presidenta: ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo se pase al Alcalde?

La señora Secretaria: Así lo quieren señora Presidenta.

La Presidenta: Estamos en el último ítem del proyecto de acuerdo, por favor honorables concejales que se encuentran en el recinto, el concejal Cleomedes Bello para que el proyecto quede legalmente aprobado, no es justo que por el último ítem el proyecto no se apruebe. ¿Quieren los honorables concejales que este proyecto de acuerdo pase a sección del alcalde?

La señora Secretaria: Así lo quieren señora Presidenta.

La Presidenta: Con diez concejales queda el proyecto aprobado legalmente. Continuamos con el orden del día.

La señora Secretaria: Si señora presidenta continuamos con el orden del día.

5. Lectura de comunicaciones.

La señora Secretaria: No hay comunicaciones.

6. Propositiones y Asuntos Varios.

La señora Secretaria: No hay propositiones.

7. Clausura de las sesiones plenarias extraordinarias, Himno de la República de Colombia, Himno de Santander, Himno de la ciudad de Bucaramanga.

La señora Secretaria: Nos ponemos todos de pie para entonar el himno.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 30

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN, LA DOCTORA ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ:

Quiero expresar un cordial saludo en nombre del doctor Fernando Vargas Mendoza quien se manda excusar por estar en el evento de el congreso de comerciantes, quiero en su nombre clausurar esta sesión, no sin antes darles agradecimientos a la junta directiva, especialmente a la doctora Martha Montero por su acompañamiento permanente, al doctor Alfonso Prieto, y decirle igualmente a los concejales de la comisión de hacienda que estuvieron siempre pendientes en debate de estas adiciones y obviamente a todos los concejales de la ciudad de Bucaramanga porque con estas adiciones le estamos trasladando mas de cincuenta y seis mil millones de pesos (\$56.000.000) a las entidades del municipio para su funcionamiento. Con esto declaramos clausurada la sesión extraordinaria de este período. Muchas gracias honorables Concejales.

8. Aprobación del acta final, acta corporativa número 127 de fecha miércoles 31 de agosto de 2011.

La Presidenta: A consideración de los honorables Concejales, anuncio la aprobación de el acta de esta sesión para el día de hoy.

La señora Secretaria: Señora Presidenta se encuentran en el recinto Diez (10) honorables Concejales, ha sido aprobada el acta corporativa número 127 de fecha miércoles 31 de agosto de 2011.

La Presidenta: Finalizado el orden del día se levanta la sesión y se citará oportunamente cuando así lo indiquen para las sesiones extraordinarias, muchas gracias honorables Concejales.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 127 FOLIO 31

La Presidenta,

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Angélica María Meza Awad.



CONCEJO DE BUCARAMANGA